



## **BASES REINA INFANTIL DEL CARNAVAL DE CARNAVALES DEL MUNICIPIO DE LA OLIVA 2020**

### ***"PRIMERO. PARTICIPANTES.***

*Se podrá presentar a esta elección toda niña con edad comprendida entre 4 y 13 años.*

*El orden para el paso de las candidatas por el escenario, se verificará mediante sorteo previo en el lugar establecido por el departamento de fiestas, que será el día 5 de marzo durante el pregón del carnaval.*

*Deben estar presentes en el mismo cada una de las candidatas inscritas en este certamen o un representante de las mismas.*

*Aquellas candidatas que no estén presentes la organización les asignará un puesto de salida a escenario.*

*No podrá presentarse a esta elección la reina del año anterior.*

*El ancho del vestido podrá ser como máximo de 2,5 metros y el alto de 3 metros.*

*Está prohibido el acompañamiento de las candidatas en el escenario.*

---

**C/ Emilio Castellot, N°2 \* 35640 - La Oliva - Fuerteventura**  
**TEL: 928 861 904 - 928 861 905 - 928 861 906 \* FAX: 928 868 035**



*La organización se reserva el derecho de elegir el personal para dicho acompañamiento, si fuese necesario.*

*Se podrá utilizar todo tipo de materiales ignífugos así como cualquier tipo de estructura con ruedas a elección del diseñador.*

*Cada candidata dispondrá de 3 minutos como máximo para lucir la fantasía sobre el escenario.*

#### **SEGUNDO. JURADO.**

*El jurado para fallar dicho certamen estará compuesto y designado por un presidente, con voz, pero sin voto, un secretario y los miembros que la organización designe.*

*Los títulos otorgados por el jurado serán los siguientes:*

- o Reina Infantil Carnaval 2020*
- o Tantas damas como candidatas*

*Las decisiones del jurado serán, en todo caso, inapelables. Los diseñadores y sus candidatas por el solo hecho de participar en el concurso renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las decisiones de aquel.*

*Será competencia del jurado junto con la Concejalía de Festejos resolver las cuestiones no previstas en ellas interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación*

#### **TERCERA. NORMAS DE PARTICIPACION.**

*Las participantes y sus diseñadores deberán respetar las normas impuestas por la concejalía de festejos.*

*El incumplimiento de estas normas significará la descalificación de los diseños.*

*Los diseños de los vestidos no podrán haber sido ganadores en otras ediciones, pero sí reciclados.*



*Sólo el hecho de participar en el certamen implica la total aceptación de las presentes bases.*

*La candidata elegida Reina del Carnaval estará a disposición del Departamento de Festejos en los actos donde sea requerida su presencia tal como el Entierro de la Sardina a celebrarse el día 15 de marzo.*

**SEGUNDO.-** Publicar las referidas bases en la página Web del Ayuntamiento de La Oliva, a los efectos oportunos.